



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 38602/2015
Córdoba 27 JUN 2016

VISTO

Que la RD N° 1855/2015 y la RD N° 1951/15 por las que la Licenciada Gabriela Degiorgi (Legajo N° 36724) desempeña las funciones de Subsecretaria Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la cátedra de Deontología y Legislación Profesional de la Facultad de Psicología se producirá el reintegro a sus funciones como profesora Profesora Adjunta de semi dedicación por concurso de la Dra. Mariana Gómez a partir del 1/07/2016.

Que cubriendo la licencia del mencionado cargo se encuentra la Lic. Gabriela Degiorgi.

Que además la Licenciada Degiorgi tiene un cargo de Profesora Asistente de semi dedicación por concurso en la cátedra de Deontología y Legislación Profesional de esta Facultad.

Que como la Licenciada Degiorgi continuará en sus funciones de Subsecretaria Académica, corresponde otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo Profesora Asistente de semi dedicación por concurso, garantizando el normal funcionamiento de la cátedra indicada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar a la Licenciada Gabriela Degiorgi (Legajo N° 36724) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asistente de semi dedicación por concurso en la cátedra de Deontología y Legislación Profesional de la Facultad de Psicología, desde el 1º de julio de 2016 y mientras dure su designación como Subsecretaria Académica.

Artículo 2º: Disponer que Licenciada Gabriela Degiorgi se desempeñe su cargo de Profesora Asistente de semi dedicación por concurso en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, como carga anexa a su cargo de Secretario de Facultad, mientras dure dicha designación en cargo de mayor jerarquía.

Artículo 3: Protocolicese, dese difusión, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1155

CRISTINA PETT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA